

PROMULGA ACUERDO N° 115 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2015, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

N° 2114

DECRETO EXENTO N° _____ /2015.

RECOLETA,

22 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 115 de fecha 14 de Julio de 2015, que aprueba la modificación de gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de Enero de 2013, que designa como Alcalde Subrogante a Don Enrique Tapia Padilla;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 115 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

MP GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ +	Δ -
				M\$	M\$
22	09		Arriendos	15.019	
22	12		Gastos Menores	6.485	
22	8		Servicios Generales		21.504
Variación Presupuestaria de Gastos					0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/MCHS/TAT



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)



957905

PROMULGA ACUERDO N° 115 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2015, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO EXENTO N° **Nº 2114** /2015.

RECOLETA, **22 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 115 de fecha 14 de Julio de 2015, que aprueba la modificación de gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de Enero de 2013, que designa como Alcalde Subrogante a Don Enrique Tapia Padilla;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 115 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

MP GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ +	Δ -
				M\$	M\$
22	09		Arriendos	15.019	
22	12		Gastos Menores	6.485	
22	8		Servicios Generales		21.504
Variación Presupuestaria de Gastos					0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: Enrique Tapia Padilla Alcalde (S)
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/MCHS/TAI

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud – Unidad de Contabilidad - Archivo



ACUERDO N° 115

RECOLETA 14 JULIO 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 49 de 08 Julio 2015 de la Sra. Jefa de Salud Maria Eugenia Chadwick ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

MP Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ+	Δ-
				M\$	M\$
22	09		Arriendos	15.019	
22	12		Gastos Menores	6.485	
22	8		Servicios Generales		21.504
Variación Presupuestaria de Gastos					0

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin



Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Secpla
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO

